

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador AV-170/2008 Montes, incoado a D.º Rosario Agudo García, por presunta infracción a la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador AV-170/2008 Montes por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el *plazo de diez días* a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 14 de julio de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

ANEXO

N.º Expte.: AV-170/08 Montes.

Nombre: ROSARIO AGUDO GARCÍA.

Domicilio: C/ Santa Águeda, 12-2.

Localidad: 05270 EL TIEMBLO (Ávila).

Prec. Infra.: Art. 67 k) de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.

Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros y una indemnización de 0 euros.

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador AV-105/2008 Incendios, incoado a Gelu Suare, por presunta infracción a la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador AV-105/2008 INCENDIOS por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el *plazo de diez días* a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 15 de julio de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

ANEXO

N.º Expte.: AV-105/2008 Incendios.

Nombre: GELU SUARE.

Domicilio: C/ Batalla Teruel 5 bajo B.

Localidad: 05003 ÁVILA.

Prec. Infra.: Art. 67 d) de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes en relación con la Orden MAM/1147/2006 de 7 de julio.

Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros indemnización 0 euros.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se anuncia procedimiento abierto y acuerdo marco de un único adjudicatario para el suministro de energía eléctrica de alta tensión para la Consejería de Sanidad y los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de Palencia y Segovia. Expte.: 38/09.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 38/2009.

2.- Objeto:

- a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica de alta tensión para la Consejería de Sanidad y los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de Palencia y Segovia.
- b) Plazo de duración del acuerdo marco será de doce meses, a contar desde el primer día del mes siguiente a la formalización de dicho acuerdo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Precio: 424.221,94 €.
- IVA (16%): 67.875,51 €.
- IMPORTE TOTAL: 492.097,45 €.

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad. Sección de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas o donde pueden obtenerse los pliegos: www.jcyl.es. Portal de Sanidad. Administración General.
- e) Teléfono: 983 - 41 36 27.
- f) Fax: 983 - 41 37 40.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de agosto de 2009.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

– SOLVENCIA TÉCNICA.

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

7.– *Criterios de adjudicación:*

- Precio u oferta económica - Hasta 75 puntos.
- Servicios Adicionales - Hasta 10 puntos.
- Información Adicional sobre Facturación - Hasta 10 puntos.
- Bajo impacto medioambiental por la utilización de fuentes de energía con baja emisión de dióxido de carbono - Hasta 5 puntos.

8.– *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.– Entidad: Consejería de Sanidad.
 - 2.– Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.
 - 3.– Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.– *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 27 de agosto de 2009.
- e) Hora: 9,00 horas.

10.– *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 2009.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

NOTIFICACIÓN por la que se comunica a D. Luis Alberto García Rodríguez, la Resolución dictada el 21-05-2009 por el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, adoptada en el expediente sancionador n.º 24-SA/035/08, por infracción grave en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. LUIS ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, en el domicilio C/ Sacramento, 10, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/035/2008, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la citada Resolución, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución del Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día

siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la interposición del recurso, la Resolución adquirirá firmeza y deberá hacerse efectiva la multa en el plazo del mes siguiente, en la cuenta n.º 2001695504, que el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social tiene abierta en Caja España. En otro caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

León, 29 de junio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Gloria Ramírez de Verger –Venta Productos Alimentación «Montaña de León»–, la Propuesta de Resolución dictada el 25-05-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/025/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª GLORIA RAMÍREZ DE VERGER –Venta Productos Alimentación «Montaña de León»–, en la C/ Marqueses de San Isidro, 14, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/025/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 7 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Gerardo Pérez Vega la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º: 47076/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. GERARDO PÉREZ VEGA, con D.N.I./C.I.F. n.º 12332927-M, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón